

ESTE PERIÓDICO REPUBLICA
POR SU IMPRENTA
—Calle Cebollati 127
APARECIENDO LOS DIAS
Mártes, Jueves y Sábados.

Dirección y
Administración — CEBOLLATI 127

EL CLAMOR PÚBLICO

PUBLICACION INDEPENDIENTE

Año IX.

El Clamor Público

MINAS, FEBRERO 14 DE 1889

¿Qué se llama Estado?
—**CUALES SON SUS DEBERES?**

Entre varias definiciones que conocemos de autores competentes, ninguna llega a satisfacerlos por completo; pecan las unas por inexactas y por oscuras las otras. En vez de sustituirlas con una de nuestra propia fábrica, procuraremos inferirla de la naturaleza misma de las cosas.

Reunidos ó aglomerados un gran número de hombres y familias por identidad ó analogía de origen, de raza, de lengua, de costumbres y conservación entre sí, y otras mil afinidades, constituyen una sociedad, que bajo cierto aspecto se llamaría nación, y considerada como independiente de las demás es un Estado.

Todos sabemos que es la ley natural, y sentimos dentro de nosotros mismos, esta necesidad de asociarnos; y todos también instintivamente conocemos que así agrupados los hombres pueden mutuamente auxiliarse para que cada uno ejerza con toda plenitud sus facultades.

Las primeras ideas de este instinto de sociabilidad nacen con las de seguridad individual, de libertad y de propiedad, en cuya última moción entran, no solo los objetos materiales adquiridos legítimamente, sino todo lo que es producto de la inteligencia y de la industria.

La razón nos lleva á respetar en los demás iguales derechos que para nosotros reclamamos, pero sobrevienen las malas pasiones, las cuales no son en rigor otra cosa que una perturbación de aquella razón natural misma, y ellas son las que impulsan al hombre á usurpar ó causar lesión al derecho ajeno. Como esta lesión es definitiva, no puede inferirse sino violentamente, la sociedad entera opone á esta violencia su fuerza colectiva; pero en el hecho no lo verifica colectivamente, sino por mediación de uno ó varios individuos en quienes tiene delegada esta facultad.

De aquí nace la idea de la Administración de Justicia, en cuya palabra, bien entendida, se encierra todo lo relativo al gobierno ó reglamento del Estado. A la persona ó personas que reciban de la comunidad esta delegación de facultades, hay que darles los medios para sostenerse y sostener á sus auxiliares para que llenen en todo su pormenor dichas funciones, para lo cual el conjunto de los ciudadanos, llamado Pueblo, conviene en contribuir por una parte de su haber, ya sea renta de capital ó salario de trabajo, y el ente moral llamado Gobierno, debe administrar esos fondos, dando cuenta de su inversión.

El gobierno, pues, para cuidar de que se guarde á uno su derecho, ejerce cierta autoridad, cuyas facultades están desempeñadas por varios funcionarios públicos, que son los magistrados y los jueces. La administración civil y eclesiástica necesita también ciertos auxiliares, que son los que comúnmente se llaman empleados. Y tanto los unos como los otros deben ser remunerados como verdaderamente merecen.

BANCO NACIONAL



De la República Oriental del Uruguay

SUCURSAL DE MINAS

CALLE DE OLIMAR, ENTRE MONTEVIDEO Y 18 DE JULIO

Tasa de intereses

Cuenta corriente á la vista. Abona sobre saldos diarios 3 o/o anual
Depósitos á plazo. Abona 5 o/o anual sobre el saldo con retiro del todo ó parte, previo aviso de diez días.
Depósitos fijos. Interés convencional, según el plazo.

Descuentos, premios y cuantones. Interés convencional según cantidad y plazo.

Caja de ahorros. Abona 5 o/o anual sobre saldos que permanezcan por más de 30 días.—La primera entrega no puede ser menor de diez pesos ni mayor de doscientos.—Las siguientes pueden hacerse hasta el *minimum* de un peso.

Hipotecas. Se hacen préstamos hipotecarios, desde doscientos hasta mil pesos, con interés y amortización, respectivamente, de 9 y 20 p/g anual.

Giro. Se dan letras sobre la Casa Central de Montevideo y Sucursales establecidas en la República, así como también sobre las principales ciudades del extranjero.

Pequeños Préstamos. Se hacen en escala de cincuenta á mil pesos, á los Agricultores y Ganaderos con interés anual y amortización trimestral de diez por ciento.

HORAS DE OFICINA: de 8 a. m. y de 2 a 5 p. m.

Minas, Junio 20 de 1889.

P. JUANICÓ
CONTADOR

P. LAPEYRE (hijo)
GERENTE

ros trabajadores, que emplean el tiempo y dedican su inteligencia en determinadas tareas, las cuales exigen una retribución, y para estos y otros gastos análogos se aplican las contribuciones; deduciendose claramente, que es deber sagrado del ente moral gobierno, simplificar esta máquina administrativa y reducir su coste al extremo más rigurosamente posible.

Nos parece que el lector echará aquí alguna cosa de menos, pero vamos á satisfacerle, hablando de la fuerza pública.

Puede suceder y sucede efectivamente, que los hombres resistan abiertamente al cumplimiento de la ley y á la aplicación de la justicia. Puede suceder y sucede efectivamente que la nación se vea envuelta en una guerra injusta, provocada por otra nación extranjera.

En ambos casos se necesita desgraciadamente hacer uso de la fuerza; para el primero, esta fuerza debe conservar todo su carácter civil; para el segundo, no hay más remedio, en el actual estado de atraso relativo á la civilización, que crear una clase militar y mantener un ejército permanente, que es una de las mayores plagas de las naciones, y el deplorable cáncer de las sociedades modernas.

Pero aun esta fuerza militar debería ser constante y esencialmente pasiva, y lejos de atribuirle autoridad alguna, conviene que sea sumisa y obediente de profesión. No por ser general el hecho de que se establezcan autoridades militares, deja este hecho de ser soberanamente absurdo:—El militar nunca debe ejercer otra autoridad que la gerarquía, es decir, la del superior sobre el inferior,

dentro de la misma clase; pero d: r á un jefe militar, que dispone de cierta fuerza, autoridad sobre los ciudadanos, sobre el pueblo, con independencia del poder civil, es subvertir todos los principios de justicia y de buen gobierno.

La clase militar es, y no puede ser otra cosa que un mal necesario, porque nunca es un bien la necesidad de emplear la fuerza, ora sea para oprimir al pueblo, ó para ejercer la justicia, ora para conservar el orden, ora, en fin, para la defensa exterior. Aun en estos tres casos la fuerza pública nunca debe formar parte de la cabeza del Estado, sino ser meramente un brazo ejecutor, pasivo y obediente.

En buenos principios, debería establecerse precisamente lo contrario de lo que ahora sucede, es decir, que los militares hubieran de estar necesariamente excluidos de toda función pública, que no fuera el mando p: sivo ne las armas.

Sabido ya lo que es el gobierno de un Estado y sus funcionarios públicos, parece que á nadie pueden ocurrir dudas sobre el mecanismo y objeto de sus atribuciones, y que estas deberían quedar reducidas á lo siguiente:—Cuidar de que se guarde á cada año su derecho, impedir que el egoísmo particular y las malas pasiones perturben el libre ejercicio de las facultades de cada hombre, dentro la esfera de su individualidad. ¿No es esto lo mas sencillo? ¿No es lo mas natural? ¿No es lo mas conveniente?... ¿Por qué deplorable fatalidad nos empeñamos en complicar la máquina gubernativa, hasta el punto de convertir al Estado en una especie de Macse Pedro, que haya de estar dando movimiento á todas las figurillas de su rebaño, por medio de una confusa multitud de

SUSCRICIÓN
Por un año \$ 11.00
Por seis meses 5.50
Por un mes 1.00
Número suelto 20

Goronto-SEBASTIAN D. TORRES

Número 1334

encadenados hilos?

¿Por qué?

Por la razón natural de que á esta máquina le sucede lo que á todas, que no llegan á ser perfectas hasta que la ciencia y la experiencia enseñen á simplificarlas; y esto es tan cierto, como que el tipo infinito de la perfección, el autor de la naturaleza brilla ante todo por la admirable sencillez de todas sus obras, y por la economía de resores que en su prodigioso mecanismo emplea.

Gacetilla

A los Sordos

Una persona que ha curado la sordera y ruidos de los oídos que parecía durante 23 años usando un remedio sencillísimo, enviará su descripción gratis á quien lo desee. Díjírse al señor Nicholson, Santiago del Estero, 1260, Buenos Aires.

Hipódromo Minentino

AYSSP

Llámase á propuestas para el alquiler del servicio de confitería y restaurante del Hipódromo y reanate del derecho de poner negocios en el mismo por el término de un año.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el dia 15 de Febrero próximo, á las tres de la tarde en la confitería del Sr. Carbonell y en presencia de los interesados; reservándose la Comisión el derecho de aceptar la que considere más conveniente á sus intereses ó rechazarlas todas.

Minas, Enero 30 de 1889.

Por la Empresa—Tomas Medina.

Carta abierta—Sr. Juez de Paz de la 8^a Sección, don Pedro Espaldaburu.

Muy Sr. mío: siéndome usted deudor de una cantidad de pesos, cuyo pago ha eludido hasta la fecha con evasivas impropias de un funcionario encargado de administrar justicia, me veo en la necesidad de prevenir á usted, que si dentro el imprudente plazo de un mes no chincela la aludida cuenta, tomaré medidas que le aseguro no serán de su agrado.—Minas, Enero 23 de 1889.

Baldilio Zeballos.

Sociedad Minera de Socorros Mutuos

Se pone en conocimiento de los señores socios que á partir del 1^o de Febrero presuntán el servicio Médico á ellos y sus familiares los doctores D. Hermenegildo Gagliardi y D. Teodoro Nicola.

Este último tiene provisoriamente su consultorio en la calle del 18 de Junio N° 137.

La Comisión.

OTRO

Se invita á los socios para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el Domingo 17 del corriente á las 3 p. m. en el local que oportunamente se indicará.

Minas, Febrero 1^o de 1889.

La Comisión Organizadora.

Licitación

La Comisión del Templo de la villa de Minas llama á licitación por el término de veinte días para contratar la construcción de la Iglesia de la referida villa; construcción que se hará con arreglo á los planos y pliego de condiciones existentes á disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión en Minas y en el estudio del Ingeniero D. Andrés Llobet en Montevideo, calle de Juana Inés 145 altos.

Art. 1º—Los proponentes remitirán las propuestas acompañadas del presupuesto con arreglo al plano y pliego de condiciones que tendrán á la vista.

Art. 2º—Indicarán el plazo en que se comprometen á terminar la obra.

Art. 3º.—En igualdad de precios se presentará la propuesta que en el más breve plazo ofrezca el Templo en condiciones de servir al culto al cual se le destina aun cuando el resto de las obras accesorias exigiese mayor demora.

Art. 4º.—El proponente cuya propuesta sea aceptada será escriturado en forma privada a satisfacción de la Comisión.

Art. 5º.—Las propuestas serán presentadas en pliego cerrado hasta las 2 p. m. del dia 7 de Marzo próximo en el domicilio del doctor Serapio del Castillo, 18 de Julio 137 Minas para ser abiertas en ese momento en presencia de los interesados.

Art. 6º.—La aceptación de las propuestas queda librada a juicio de la Comisión, la cual podrá rechazarlas todas si considera convenientes.

Minas, Febrero 11 de 1889.
El Secretario El Presidente
S. del Castillo Ricardo Estevan

El mercantil.—Anteayer llegó a esta villa el edecán del Presidente de la República don Sixto Rodríguez, con el objeto, segun nos dicen, de cerrar trato con don Saturnino Aguiar para la adquisición del terreno que este posee en la calle de Treinta y Tres, y en el cual se ha proyectado construir el mercado.

Segun patece don Saturnino exige un precio desmedido comparado al valor corriente de los terrenos.

Otro retazo.—Se nos asegura que el escribano público don Domingo Lenzi ha escrito a la Junta y a favor de don José A. Ramos, otra área de terreno, no menor de cinco cuadras, correspondiente al ejido de la localidad.

A este punto no quedará una sola vía de terreno comun y.... adelante con los lares.

Suistro en pasta.—Obsequiados por don Cristóbal Carbonell con un artístico coño de dulce de membrillo, podemos alegar que la tal pasta está magistralmente elaborada, no desmereciendo en nada de lo que adquirió fama los pasados años.

Agradecemos al Sr. Carbonell su atención y recomendamos su producto a las personas de paladar delicado, y muy particularmente a los convalecientes de alguna enfermedad, en la seguridad de que allárdan en dicho dulce un poderoso fortificante.

Mejor que mejor.—En telegramas de Artigas se hace saber la llegada a esa villa de verdaderas caravanas de inmigrantes italianos llegados al Brasil hace apenas algunos meses, y que, muertos de hambre, y sin techo, y sin encontrar una persona caritativa que los socorra emigran, buscando tierra uruguaya, que bendicen al pisarla cual si fuera tierra de promisión.

Verdades amargas.—El arribo a la bahía de Montevideo del ladron y asesino Máximo Santos, atajo periodistas abordo del «Meteo Brezzo» en el cual se hallaba el grotesco personaje, dejando con él inigualable conversación y sufriendo paciente mente los ditirambos e insultos lanzados contra la prensa que lo fustiga. Tal conducta, muy reprochable por cierto, hizo brotar de la pluma del ilustrado Redactor de la «Opinión Pública» un notable artículo, del cual tomamos los párrafos siguientes:

Y así, como si esta sociedad no conserva conciencia de lo que ayer no nos ha presentado, venimos a periodistas que se embrigan de amor con los dictadores, se abrazan con éstos en los banquetes, olvidan todo un piso lo luctuoso, brindan en su mesa con lo que aquéllos pagan, se dejan insultar por el miserable ladron de los dineros públicos, le piden conferencias, que les son otorgadas, le ofrecen las columnas de sus diarios «expontáneamente», hacen de ellos algo como la apología de un Washington al despedirse de su anciana madre y de sus hijos, y luego... después de haber bebido y comido juntos, después de haberse dejado insultar frente a frente, cira a cara...

escriben su artículo que se contradice con los elogios del día anterior, e insultante contra quien ausente ya, no los tiene a mano para cruzarles el rostro con el lápiz.

Cuando se tiene el valor de ir a visitar al adversario, al tirano, de sentarse a su mesa, de brindar por su salud, de aceptar, en una pañera, el ofrecimiento del ladron, no se desempeña el papel de Judas,—un resto de hidalgüe se impone; no se insulta luego a la distancia, se guarda al menos el mismo silencio «circunscrito» de Sieyes observado en momentos en que el Dictador al difamar a los periodistas del país no hubo quien levantara la voz para decir: «aquel el ladron público y calle el advenedizo que también nos insulta».

Las verdades que preceden, bien merecidas por cierto, deben servir de lección a esos periodistas que llevan esa anar al arce al extremo de vender su dignidad por una lisonja mal entendida.

Aun no hace meses que uno de tantos, procedente de Montevideo, nos decía, hablando al respecto: «la misión del periodista discreto es hoy por hoy fiscal de llenar; calabujo todo lo que puede darle utilidad ya sea justo o injusto, es lo que exige el criterio de los que ven en la alianza de todos y con todos su bienestar».

Buen profesor de moral, ¿eh?

Correo de Montevideo.—El domingo último fue alevosamente asesinado el comisario de Canelón Grande, teniente don José Olivera, en momentos que se encontraba de visita en casa de un vecino del Paseo de las Toscas, por un guardia civil de la misma sección llamado José Paes (1) Baldíos.

Pueden las personas que gusten pasar por la mencionada casa, inspeccionar los documentos que acreditan la raza del expresado caballo, que están certificados por la Comisión Directiva del Instituto Agronómico Veterinario de la Provincia de Buenos Aires.

Tapés Grandes, Febrero 12 de 1889.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MÚTUOS

Se ha señalado el dia 17 del corriente, a las cuatro de la tarde, para inaugurar el Elegio social y el Casino de la Sociedad señilcia y modestamente con un pequeño festín. Quedan invitados para ese acto los Sres. Consocios.

Minas, Febrero 9 de 1889.
Con autorización—Miguel Navarra

A quien Interese

Se aqüí un establecimiento de campo de medio suerte y 200 cuadras más, todo alambrado y con aguadas permanentes. La casa es de material con techo de paja y tiene once piezas habitables. Dicha propiedad está ubicada en Olimar Chico, cerca del pueblo de Zúpico, campo conocido por David Fernández, hoy de Santiago Pérez. A dos cuadras de la casita un cinco diligencias. Para tratar en el mismo establecimiento.

El señor tomó posesión del cargo de Director General de Correos el señor don Cipriano Herrera en sustitución de don Ricardo Taix que renunció debido al encarcelamiento del Ministro de Gobierno en los días 1 y 2 de febrero.

El salario es de cien pesos mensuales, que acuerda con tan mequina retribución?

El señor tomó posesión del cargo de Director General de Correos el señor don Cipriano Herrera en sustitución de don Ricardo Taix que renunció debido al encarcelamiento del Ministro de Gobierno en los días 1 y 2 de febrero.

En este momento el presidente del Director General de Correos es el señor don Cipriano Herrera en sustitución de don Ricardo Taix que renunció debido al encarcelamiento del Ministro de Gobierno en los días 1 y 2 de febrero.

En este momento el presidente del Director General de Correos es el señor don Cipriano Herrera en sustitución de don Ricardo Taix que renunció debido al encarcelamiento del Ministro de Gobierno en los días 1 y 2 de febrero.

En este momento el presidente del Director General de Correos es el señor don Cipriano Herrera en sustitución de don Ricardo Taix que renunció debido al encarcelamiento del Ministro de Gobierno en los días 1 y 2 de febrero.

En este momento el presidente del Director General de Correos es el señor don Cipriano Herrera en sustitución de don Ricardo Taix que renunció debido al encarcelamiento del Ministro de Gobierno en los días 1 y 2 de febrero.

En este momento el presidente del Director General de Correos es el señor don Cipriano Herrera en sustitución de don Ricardo Taix que renunció debido al encarcelamiento del Ministro de Gobierno en los días 1 y 2 de febrero.

En este momento el presidente del Director General de Correos es el señor don Cipriano Herrera en sustitución de don Ricardo Taix que renunció debido al encarcelamiento del Ministro de Gobierno en los días 1 y 2 de febrero.

En este momento el presidente del Director General de Correos es el señor don Cipriano Herrera en sustitución de don Ricardo Taix que renunció debido al encarcelamiento del Ministro de Gobierno en los días 1 y 2 de febrero.

En este momento el presidente del Director General de Correos es el señor don Cipriano Herrera en sustitución de don Ricardo Taix que renunció debido al encarcelamiento del Ministro de Gobierno en los días 1 y 2 de febrero.

En este momento el presidente del Director General de Correos es el señor don Cipriano Herrera en sustitución de don Ricardo Taix que renunció debido al encarcelamiento del Ministro de Gobierno en los días 1 y 2 de febrero.

En este momento el presidente del Director General de Correos es el señor don Cipriano Herrera en sustitución de don Ricardo Taix que renunció debido al encarcelamiento del Ministro de Gobierno en los días 1 y 2 de febrero.

En este momento el presidente del Director General de Correos es el señor don Cipriano Herrera en sustitución de don Ricardo Taix que renunció debido al encarcelamiento del Ministro de Gobierno en los días 1 y 2 de febrero.

En este momento el presidente del Director General de Correos es el señor don Cipriano Herrera en sustitución de don Ricardo Taix que renunció debido al encarcelamiento del Ministro de Gobierno en los días 1 y 2 de febrero.

En este momento el presidente del Director General de Correos es el señor don Cipriano Herrera en sustitución de don Ricardo Taix que renunció debido al encarcelamiento del Ministro de Gobierno en los días 1 y 2 de febrero.

En este momento el presidente del Director General de Correos es el señor don Cipriano Herrera en sustitución de don Ricardo Taix que renunció debido al encarcelamiento del Ministro de Gobierno en los días 1 y 2 de febrero.

En este momento el presidente del Director General de Correos es el señor don Cipriano Herrera en sustitución de don Ricardo Taix que renunció debido al encarcelamiento del Ministro de Gobierno en los días 1 y 2 de febrero.

En este momento el presidente del Director General de Correos es el señor don Cipriano Herrera en sustitución de don Ricardo Taix que renunció debido al encarcelamiento del Ministro de Gobierno en los días 1 y 2 de febrero.

En este momento el presidente del Director General de Correos es el señor don Cipriano Herrera en sustitución de don Ricardo Taix que renunció debido al encarcelamiento del Ministro de Gobierno en los días 1 y 2 de febrero.

Saludamos con nuestra mayor consideración.—El Presidente; Diego M. Martínez.—El Secretario, Manuel P. Bernardez.

Un paso más.—Antes de finalizar el mes que sigue inaugurarán en el Club Progreso el servicio de café y Confitería, siendo el contratista el apreciable joven Jacinto Cuibito, a quien deseamos felicidad en la empresa.

Minas, Febrero 10 de 1889.
Palio Lázaro—Administrador D.

Asociación Española de Socorros Mútuos.

Se comunica a los Sres. Consocios que en el 3º sorteo efectuado el dia 20 del corriente, cayeron en suerte las acciones siguientes:

—

AMINISTRACION DIFTEL.

—

RENTAS

Se hace saber a los interesados que por disposición superior ha sido prorrogado el plazo para el pago del impuesto inmobiliario, hasta nueva orden.

Minas, Febrero 10 de 1889.
Palio Lázaro—Administrador D.

Avisos Diversos

EDICTO JUDICIAL.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Antonio Rovira y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Agustín Arteche, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajopercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Minas, Febrero 11 de 1889.—Juan Villalpando—Escrivano público.

El mercantil.—Anteayer llegó a esta villa el edecán del Presidente de la República don Sixto Rodríguez, con el objeto, segun nos dicen, de cerrar trato con don Saturnino Aguiar para la adquisición del terreno que este posee en la calle de Treinta y Tres, y en el cual se ha proyectado construir el mercado.

Segun patece don Saturnino exige un precio desmedido comparado al valor corriente de los terrenos.

Otro retazo.—Se nos asegura que el escribano público don Domingo Lenzi ha escrito a la Junta y a favor de don José A. Ramos, otra área de terreno, no menor de cinco cuadras, correspondiente al ejido de la localidad.

Buen profesor de moral, ¿eh?

Correo de Montevideo.—El domingo último fue alevosamente asesinado el comisario de Canelón Grande, teniente don José Olivera, en momentos que se encontraba de visita en casa de un vecino del Paseo de las Toscas, por un guardia civil de la misma sección llamado José Paes (1) Baldíos.

Pueden las personas que gusten pasar por la mencionada casa, inspeccionar los documentos que acreditan la raza del expresado caballo, que están certificados por la Comisión Directiva del Instituto Agronómico Veterinario de la Provincia de Buenos Aires.

Tapés Grandes, Febrero 12 de 1889.

Londres Braga.

Venta de una casa

Véndese la casa ubicada en la calle del 18 de Julio esquina Sarandí, edificada en un terreno de 47 varas sobre la primera calle y de 50 sobre la segunda, constando de un salón de 18 varas de azuleja, más 2 piezas yzaguan de media agua con frente de azulejo, traslado y una pieza grande. Al patio cinco piezas, caballeriza y un hermoso parral con sarzo de fierro, un granero algibe y parque del patio embaldosado con loza. En la quinta se encuentra el fondo hay árboles frutales de merlín, naranjos, limones, peros, manzanos, etc., etc. Separa la quinta del patio principal una hornacina de horno, en fin, la casa tanto por su construcción como por la posición que ocupa es muy apta para negocio, teniendo además todas las comodidades para familia.

AL PÚBLICO

Brutista Bodin y C. venden plantas de pura raíz en la Estación del Ferrocarril del Este en Pando y en el Barrio Garibaldi (Buceo), tránsito de los Poetas, y para informes en la calle de Florida número 93, esquina Mercedes.

AL PÚBLICO

Brutista Bodin y C. venden plantas de pura raíz en la Estación del Ferrocarril del Este en Pando y en el Barrio Garibaldi (Buceo), tránsito de los Poetas, y para informes en la calle de Florida número 93, esquina Mercedes.

AL PÚBLICO

Brutista Bodin y C. venden plantas de pura raíz en la Estación del Ferrocarril del Este en Pando y en el Barrio Garibaldi (Buceo), tránsito de los Poetas, y para informes en la calle de Florida número 93, esquina Mercedes.

AL PÚBLICO

Brutista Bodin y C. venden plantas de pura raíz en la Estación del Ferrocarril del Este en Pando y en el Barrio Garibaldi (Buceo), tránsito de los Poetas, y para informes en la calle de Florida número 93, esquina Mercedes.

AL PÚBLICO

Brutista Bodin y C. venden plantas de pura raíz en la Estación del Ferrocarril del Este en Pando y en el Barrio Garibaldi (Buceo), tránsito de los Poetas, y para informes en la calle de Florida número 93, esquina Mercedes.

AL PÚBLICO

Brutista Bodin y C. venden plantas de pura raíz en la Estación del Ferrocarril del Este en Pando y en el Barrio Garibaldi (Buceo), tránsito de los Poetas, y para informes en la calle de Florida número 93, esquina Mercedes.

AL PÚBLICO

Brutista Bodin y C. venden plantas de pura raíz en la Estación del Ferrocarril del Este en Pando y en el Barrio Garibaldi (Buceo), tránsito de los Poetas, y para informes en la calle de Florida número 93, esquina Mercedes.

AL PÚBLICO

Brutista Bodin y C. venden plantas de pura raíz en la Estación del Ferrocarril del Este en Pando y en el Barrio Garibaldi (Buceo), tránsito de los Poetas, y para informes en la calle de Florida número 93, esquina Mercedes.

AL PÚBLICO

Brutista Bodin y C. venden plantas de pura raíz en la Estación del Ferrocarril del Este en Pando y en el Barrio Garibaldi (Buceo), tránsito de los Poetas, y para informes en la calle de Florida número 93, esquina Mercedes.

AL PÚBLICO

Brutista Bodin y C. venden plantas de pura raíz en la Estación del Ferrocarril del Este en Pando y en el Barrio Garibaldi (Buceo), tránsito de los Poetas, y para informes en la calle de Florida número 93

